

## PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EQUIVALENCIAS

Siguiendo Las Normas de procedimiento de otorgamiento de equivalencias que se establecen en la Universidad Católica de Cuyo, se establece los siguiente pasos:

1. El alumno interesado debe presentar una nota solicitando iniciar el trámite de equivalencias, indicando la universidad de procedencia, la carera de procedencia y la carrera de destino en esta Facultad.
2. El alumno interesado debe adjuntar a la nota anterior copia certificada (por la universidad de origen) de todos los programas que solicita equivalencia.
3. El alumnos interesado deberá llenar la primera parte de la ficha de solicitud de equivalencias donde consten sus datos personales.
3. Esta documentación será remitida por la secretaría administrativa a la secretaría académica en un lapso no mayor a 24 hs. desde recibida la documentación.
4. La Secretaría académica informará de la recepción de la documentación y solicitud de trámite al Coordinador o director de Carrera que corresponda.
5. El coordinador/Director de carrera deberá analizar con el Secretario Académico la documentación presentada y decidir a qué docente será remitido cada programa presentado.
6. El Secretario académico y el coordinador/director de carrera deberán completar la segunda parte de la ficha de solicitud de equivalencias con los datos correspondientes.
7. El coordinador/director de carrera deberá tomar contacto con el docente responsable de la asignatura y notificarlo de que debe retirar la documentación desde Mesa de entradas de la FCM.
8. El coordinador/director de carrera deberá colocar en una carpeta (que deberá destinar solo para equivalencias y que estará a disposición de la Mesa de entradas de la FCM) toda la documentación que deberá ser entregada a los docentes correspondientes.
9. El personal de Mesa de Entradas realizará la entrega efectiva al docente correspondiente junto a la ficha de registro de equivalencia.
10. Se deberá informar al docente que cuenta con no más de 7 días hábiles para remitir la ficha de equivalencias nuevamente a Mesa de Entradas de la Facultad. En dicha ficha no pueden faltar los siguientes datos: otorgar total, parcial o no otorgar la equivalencia solicitada; firma del profesor y fecha.
11. Las fechas establecidas para entrar trámites de equivalencias son:  
01/febrero al 15/ marzo.  
15/mayo al 30/ junio